



MENDOZA, 28 de diciembre de 2020

VISTO:

La Resolución N° 123/2020 CD., mediante la cual se aprueba la modificación de la Resolución N° 51/2020 CD sobre las Condiciones de Ingreso a la Carrera de Medicina – ciclo lectivo 2021 en lo referente a la implementación del proceso del ingreso y a las fechas de los exámenes con la diagramación de un cronograma probable, sujeto a reformas según las condiciones higiénico-sanitarias que establezcan las autoridades gubernamentales en virtud de la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Admisión, en el informe que acompañó al VAR – CUY: 15784/20 que dio origen a la Resolución aludida, cometió un error involuntario de tipeado en lo referente al Pto. 4 del Anexo I “Cronograma de Ingreso: Modalidad Virtual”, Tabla “Cronograma General de Ingreso” y Tabla de síntesis” en las que especifica que el recuperatorio de Química es el 27 de febrero cuando en realidad es el 25 de ese mes.

Que en consecuencia, corresponde enmendar dicho acto administrativo.

Por ello, teniendo en cuenta la NOTA – CUY: 12680/20 y la Ord. 4/96 CD,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el texto referido a la **FECHA DEL RECUPERATORIO DE QUÍMICA** dispuesto en la Resolución 123/2020 CD., en su Anexo I, Punto 4. “Cronograma de Ingreso: Modalidad Virtual”, Tabla “Cronograma General de Ingreso” y “Tabla de síntesis” por el siguiente:

Debe decir:

CRONOGRAMA GENERAL DE INGRESO						CRONOGRAMA DE EXÁMENES
.....
.....	Examen de Química:
.....	Química:	Recuperatorio: 25/2/2021
.....
.....

“TABLA DE SÍNTESIS – INGRESO A MEDICINA 2021

“TABLA DE SÍNTESIS – INGRESO A MEDICINA 2021			
.....	ETAPAS	FECHA DE INSCRIPCIÓN A LOS CURSOS
.....
.....
.....	EXAMEN DE QUÍMICA:
.....	RECUPERATORIO: 25/02/2021
.....

ARTÍCULO 2°.- Elevar la presente Resolución al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo para su consideración y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



RESOLUCIÓN N° **499**

mgm

Paula Elizabeth CEBALLOS
Directora General Administrativa

Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO